



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN PRELIMINAR

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME PRELIMINAR		001											
Contrato N°		SG-CA-014-2026													
Nombre del Supervisor		BRUNO DE LA CRUZ CELY													
Cargo		Secretario de Planeación e Infraestructura													
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL															
Tipo de contrato		CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO													
Contratista		FUNDACION SOCIAL ESPERANZA Y VIDA													
Identificación Tributaria		900.301.177-1													
Objeto del contrato		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL CONTROL SOCIAL Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.													
Plazo Inicial		1 MES													
Plazo Final		1 MES													
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		CDP N°06010005	Valor	\$70.000.000	Fecha 01/06/2026										
Numero de Registro Presupuestal (R.P)		RP N°06180001	Valor	\$70.000.000	Fecha 01/06/2026										
Valor del Contrato		<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>(\$70.000.000,00)</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td>\$</td></tr><tr><td>Total</td><td>(\$70.000.000,00)</td></tr></table>				Contrato Inicial	(\$70.000.000,00)	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	(\$70.000.000,00)
Contrato Inicial	(\$70.000.000,00)														
Adición 1	\$														
Adición 2	\$														
Adición 3	\$														
Total	(\$70.000.000,00)														
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión											
19/06/2026		18/07/2026		N.A.											
Fecha de reinicio N.A.															
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):															
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	Vigencia											
				Desde	Hasta										
Calidad del servicio		N.A	N.A	N.A	N.A										
Cumplimiento		SEGUROS DEL ESTADO	85-46-101051347	18/06/2026	18/11/2026										
Anticipo		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
Pago anticipado		N.A	N.A	N.A	N.A										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		SEGUROS DEL ESTADO	85-46-101051347	18/06/2026	18/01/2027										
Salarios y prestaciones		SEGUROS DEL ESTADO	85-46-101051347	18/06/2026	18/07/2029										
Responsabilidad Civil Extracontractual		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
Otros		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO															
Descripción		Valor													
Valor del Contrato		(\$70.000.000,00)													
Adición No. 1		\$0													
Adición No. 2		\$0													
Valor Total del contrato		(\$70.000.000,00)													
Porcentaje del Pago Anticipado		50%													
Valor del Pago Anticipado		\$35.000.000,00													
Valor Ejecutado del Contrato		\$0													
Valor por ejecutar		\$35.000.000,00													
Valor por pagar en el presente Informe		\$35.000.000,00													
No. Cuenta de Cobro		FACTURA ELECTRONICA													



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN PRELIMINAR

5. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante la ejecución del contrato SG-CD-CA-012-2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, garantizando el fortalecimiento de la política de integridad mediante estrategias pedagógicas y comunitarias dirigidas a población vulnerable del Municipio de Sabanagrande. 2. Ajustarse a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta presentada, cumpliendo con el cronograma, actividades, cobertura y metas establecidas, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas. 3. Acatar las directrices impartidas por el MUNICIPIO, relacionadas con el desarrollo de actividades de capacitación, acompañamiento comunitario, inclusión social y fortalecimiento del control ciudadano. 4. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, identificando grupos vulnerables, necesidades de formación ciudadana y condiciones de participación comunitaria dentro del municipio. 5. Diseñar e implementar un plan de trabajo y cronograma de actividades pedagógicas, comunitarias y participativas orientadas al fortalecimiento de la política de integridad. 6. Organizar y desarrollar talleres, jornadas de capacitación, encuentros comunitarios y espacios pedagógicos relacionados con participación ciudadana, transparencia, control social y ejercicio de derechos. 7. Brindar acompañamiento técnico y comunitario a grupos poblacionales vulnerables, fortaleciendo sus capacidades de participación y liderazgo social. 8. Promover estrategias de inclusión social y participación ciudadana, facilitando el acceso de la comunidad a mecanismos de control social y participación democrática. 9. Desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de veedurías ciudadanas, organizaciones comunitarias y espacios de participación social. 10. Garantizar el apoyo logístico, técnico y operativo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, incluyendo espacios, materiales pedagógicos y recursos didácticos. 11. Vincular personal idóneo, facilitadores y profesionales requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio. 12. Diseñar y distribuir material pedagógico e informativo relacionado con transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y ejercicio de derechos. 13. Promover espacios de diálogo e interacción entre la administración municipal y la comunidad, fortaleciendo la confianza ciudadana y la participación democrática. 14. Llevar registros de asistencia, participación y control de las actividades ejecutadas, incluyendo soportes fotográficos, audiovisuales y documentales. 15. Presentar informes periódicos que evidencien el avance de las actividades desarrolladas, cobertura poblacional, resultados y cumplimiento de metas. 16. Garantizar la confidencialidad, integridad y adecuado manejo de la información recopilada durante la ejecución del convenio. 17. Ejecutar los recursos asignados de manera eficiente, responsable y transparente, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto convenido. 18. Entregar como producto final la memoria técnica y administrativa de las actividades ejecutadas, incluyendo informes, evidencias, soportes pedagógicos y registros de participación comunitaria. 19. Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, respecto del personal vinculado a la ejecución del convenio. 20. Suscribir las actas correspondientes, incluyendo acta de	1. Presentó Pólizas solicitadas en el Contrato SG-CA-014-2026. 2. Factura Electrónica por valor de (\$35.000.000,00.) 3. Presentó Rut Actualizado 4. Presentó Estampilla Departamental Paga. Se verificó. 5. Presentó Certificado de Paz y Salvo de Parafiscales. 6. Presentó Cuenta Bancaria a nombre de la Fundación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN PRELIMINAR

inicio, informes de ejecución, acta de seguimiento y acta de terminación del convenio.	
--	--

El Dr. **BRUNO DE LA CRUZ CELY**, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Sabanagrande, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista presenta Factura Electrónica según lo estipulado en la cláusula 4 del Contrato **SG-CA-014-2026**, por lo que se recomienda le sea cancelado el pago por valor de **(\$35.000.000,00) M/CTE**.

Se firma en Sabanagrande, a los veintitrés (23) días del mes de junio de Dos Mil Veintiséis (2.026).

BRUNO DE LA CRUZ CELY
BRUNO DE LA CRUZ CELY
SUPERVISOR

El presente documento se perfecciona con la aprobación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II